

## A LOS 90 AÑOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ\*

### Entrevista a Walter Albán Peralta\*\*

*Desde 1919 la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú ha sabido formar profesionales de un excelente nivel. El mercado laboral lo confirma y la forma en que este nos percibe se puede resumir en una palabra: prestigio. ¿Qué nos dio ese prestigio y qué se está haciendo hoy en día para mantenerlo?*

*Luego de 90 años de tradición en la enseñanza del Derecho, y en un esfuerzo por adaptarse a la demanda actual de profesionales del Derecho, la Facultad se prepara para implementar un "nuevo gran salto" con cambios en el Plan de Estudios y varios proyectos adicionales. Es en este año de celebraciones y cambios que el decano de nuestra Facultad nos concedió esta entrevista para recordarnos cuáles son las aptitudes y los retos de los futuros abogados de la Católica, en una realidad cambiante a la que estamos obligados a atender. Saludamos en esta especial ocasión a nuestra Facultad en nombre de todos los miembros de la Asociación Civil THEMIS.*

\* La presente entrevista fue realizada por Claudia Lazarte y Jorge Luis Morelli, miembros de la comisión de Contenido de THEMIS.

\*\* Abogado. Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

**1. Este año se cumplieron 90 años desde la creación de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. ¿Cómo cree que se encuentra posicionada la Facultad, en la actualidad, en relación a otras facultades, nacionales y extranjeras? ¿En qué se caracteriza y diferencia nuestra Facultad?**

En el plano interno creo que la Católica hace mucho tiempo tomó la delantera como la Facultad más completa, la que podía formular la mejor oferta de la carrera de Derecho. Esto se da por varias razones, pero fundamentalmente yo destacaría el proceso de reforma que se realizó a fines de los 60 y los 70. Creo que tradicionalmente la formación de los alumnos de Derecho ha estado muy circunscrita a lo que es la formación legal, al conocimiento de la norma, y con métodos de enseñanza que estaban lejos de promover la participación de los estudiantes. En consecuencia, había, y existe en gran medida en el Perú, una formación tradicional, en la cual el estudiante es un receptor de información para solamente aplicarla, basándose en el contenido de normas. La reforma de Derecho significó que los estudiantes también se vuelvan protagonistas del proceso de enseñanza y eso implica la formación de una opinión crítica, y entender la función del abogado en un contexto como el nuestro, por ejemplo, entender que el Derecho es un instrumento para promover el cambio ahí donde encontramos debe realizarse. Eso nos dio un salto cualitativo y algunas facultades han tratado de seguir esta huella.

Lo que también nos caracteriza es que estos cambios han sido periódicos. Hacia los fines de los 80, durante el segundo periodo como decano de Jorge Avendaño, se dio un primer gran cambio, que termina con la reforma curricular y de Plan de Estudios de 1993, siempre atendiendo a los nuevos retos y exigencias de la realidad.

Asimismo, tengo la impresión de que esta es la Facultad con la oferta de formación más integral. Por un lado, por lo que viene de Letras y lo que significa los Estudios Generales y una sólida formación en Humanidades. La interdisciplinariedad es otro tema muy importante en la vida académica de cualquier Universidad. Por otro lado, en la Facultad hay ahora lo que no había antes; éramos una Facultad muy sesgada al Derecho Privado en cuanto a formación. Formación civil, básicamente, no teníamos un área sólida de Derecho Público. Hoy en día creo que, sin descuidar lo primero, tenemos un área muy sólida de Derecho Público, tanto en Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Penal, pudiéndose establecer

incluso la interrelación que se produce entre ambos ámbitos.

Respecto del plano internacional, creo que hay que remitirse a los distintos rankings publicados. A nivel mundial no estamos muy contentos, pero probablemente somos la única universidad peruana que aparece entre las 100 o 150 primeras del mundo, y de las pocas latinoamericanas que lo hacen. A nivel de América Latina estamos entre las primeras, entonces creo que eso ya dice bastante.

**2. La Universidad Católica ha adoptado una metodología de formación integral e interdisciplinaria de sus alumnos, lejos de la tendencia mayoritaria que pareciera apostar por una especialización desde el pregrado. ¿Es esta la línea que sigue nuestra Facultad? ¿Cuál debiera ser el perfil de egreso del alumno de Derecho de la Católica y el tipo de abogado que forma nuestra Facultad? ¿Cómo se concilia esto con las actuales exigencias del mercado laboral?**

En cuanto a lo que la realidad demanda, y lo que se le demanda al profesional del Derecho hoy en día, este debe ser un profesional muy bien ubicado frente a los fenómenos sociales y económicos, los cuales exigen una visión que va más allá de lo estrictamente jurídico. Se debe tener una visión interdisciplinaria y eso está cada vez más claro. Por eso nuestra apuesta va por darles a los estudiantes oportunidades para desarrollar su formación en Derecho con el complemento de otras disciplinas. Por lo demás, creo que incluso el mercado mismo da esas señales respecto a qué tipo de profesionales estamos formando. Una última encuesta que hizo IPSOS-APOYO –que no la encargamos nosotros– demuestra la percepción del mercado de cuáles son los mejores egresados de las facultades de Derecho: se señala un 60% para la Católica, seguido por un 30% de la segunda y tres universidades más que ya están por la cola, la última en un 12%.

La percepción en el mercado de cuál es el abogado con mayor formación y con mejor posibilidad de ubicarse sigue siendo fuerte para nuestra Universidad. Yo creo que eso tiene que ver con lo que ahora estamos trabajando, ya que preparamos un nuevo gran salto, a partir de un estudio que se ha hecho del propio mercado profesional, de la experiencia de las décadas anteriores, acerca de cómo estimamos a la Facultad de Derecho al interior de la Universidad.

Este proceso además debe ir acompañado de internacionalización e interdisciplinariedad y desarrollo de investigación. Estamos preparando un nuevo cambio importante, el nuevo Plan de Estudios, que se viene trabajando desde hace más de dos años. La propuesta debe estar lista en los próximos meses. Entraremos en un proceso de discusión y hemos encargado para realizar el Plan de Estudios un trabajo colectivo sobre el perfil del egresado. Ahí ya está identificado que es un profesional con gran formación humanística e interdisciplinaria, con visión internacional, sobre todo con firmes valores éticos para el ejercicio de la profesión, con el manejo del conocimiento pero basado en un análisis crítico y no como un simple receptor. A su vez, que vaya acompañado de destrezas, como la habilidad para hacer valer ese conocimiento y poder expresarlo profesionalmente. Que tenga todas las herramientas necesarias para realizar exitosamente su labor. Estos puntos están contenidos en el perfil y se están tomando en cuenta para el Plan de Estudios.

**3. ¿Cuál cree que debiera ser la metodología de los cursos de Derecho? ¿Qué conocimientos, habilidades y destrezas debieran ser inculcados en los alumnos? ¿Considera necesario el dictado de ciertas clases de práctica en adición a las clases teóricas?**

Atendiendo precisamente a este componente de destrezas y habilidades, sin duda es importante que haya un ejercicio práctico del conocimiento teórico obtenido en los cursos. Pero creo que hay que hacerlo con una visión distinta a la que tuvimos en el pasado. No es tanto que cada curso deba tener su clase práctica por separado; hay que incorporar la práctica a la formación regular de cada curso. Esto tiene que ajustarse a la naturaleza y complejidad del curso pero esa debe ser la vocación general de la Facultad y para reforzar eso es que habíamos pensado unos cursos al estilo de los seminarios donde se trabaja en función de casos pero no solamente al final de la carrera sino a sus comienzos; probablemente en el segundo o tercer ciclo. Pensamos en cursos que no involucren el caso de un tema en específico, digamos como se ve en el seminario de Constitucional o de Penal. Aquí la idea es que se hagan interdisciplinarios, que el caso permita el análisis, por ejemplo, de la propiedad, pero desde un punto de vista civil, otro administrativo, otro constitucional, otro penal, y que a propósito del análisis de esos casos se pueda desarrollar una reflexión que es la que el profesional del derecho encuentra en la realidad. Nunca viene un caso únicamente puro con los contenidos de un área o un curso determinado; viene todo.

**4. Otra de las líneas principales que sigue nuestra Facultad es aquella relacionada a la formación y difusión de la ética profesional del abogado. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para formar alumnos con valores éticos? ¿Cuáles son los objetivos de dicho esfuerzo?**

Aquí se ha realizado una reforma muy importante del curso de ética. Cuando a mí me tocó estudiar el curso de ontología forense nadie estaba muy preocupado por alcanzar cupo. Ahora recibo pedidos de alumnos que quieren alcanzar cupos con determinados profesores porque el curso está generando una dinámica que antes no se apreciaba. Ya no sólo es el curso de ética sino que ha trascendido porque las asociaciones estudiantiles han hecho suyo este objetivo y se vienen preparando jornadas de contienda entre estudiantes llamadas "Abogados al Banquillo". A propósito hay toda una movilización en la Facultad sobre lo que significan los dilemas éticos de la actualidad y cómo poder enfrentarlos, basándose en una discusión que va al fondo de los problemas, es decir, no sólo quedarnos en ciertos preceptos y principios generales sino entender la complejidad con la que esto se pueda presentar en la vida real, donde muchas veces no resulta fácil distinguir cuál es la conducta ética esperada. Esto se debate y a la vez sirve para la formación del estudiante, fortaleciendo destrezas y habilidades de argumentación. Son debates públicos en el Auditorio de Derecho a los que se invita a estudiantes de secundaria interesados en seguir Derecho en la Católica. Esto ha ido tomando una dimensión mucho mayor.

Yo diría que a todo esto hay que sumar el enorme esfuerzo que se ha realizado por proponer nuevas reglas de comportamiento ético del abogado. Esto se vino trabajando con las asociaciones de estudiantes. En octubre o noviembre de 2008 le hemos entregado a las autoridades de las instituciones públicas más importantes del ámbito judicial, como el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, el Tribunal Constitucional, un juego de documentos incluyendo la Exposición de Motivos y el Proyecto del Código de Ética en su versión original trabajado por profesores y por gerentes legales de empresas muy importantes en el país para su discusión. También había una selección de ensayos. Se está produciendo en el Perú algo que en el resto de países de América Latina todavía no sucede: estas reflexiones académicas muy a fondo y muy creativas por parte de nuestros estudiantes. Algunos profesores también, pero sobre todo estudiantes, como se ve en los ensayos. Y hay toda una selección de jurisprudencia también entregada como material. En el

camino hemos pensado proponer este proyecto a las universidades que forman red con la Católica. Ya nos hemos reunido hasta en tres oportunidades para trabajar este tema y ellos están haciendo suya la propuesta y lo que queremos es ampliar a otras universidades. Esto va creciendo: hemos viajado a Ayacucho en julio, estuvimos en Cuzco el mes pasado y nos vamos a Arequipa en octubre. Ya hemos conversado con el decano del Colegio de Abogados para que se sumen a este esfuerzo. También hemos hablado con el Presidente del Poder Judicial quien también va a formar parte en este proceso y hemos planteado la posibilidad de que el Poder Judicial mismo sea el que le dé el impulso necesario a esta propuesta. En noviembre se realizará una reunión internacional, viene gente del Bank Center de Estados Unidos que promueve un trabajo de pro-bono, relacionado al tema ético.

**5. El Plan de Estudios de la Facultad se encuentra actualmente en un proceso de reforma y actualización. En ese sentido, ¿qué aspectos del mismo considera que deben cambiar definitivamente para mantener –o incrementar– la calidad y el prestigio de los abogados egresados de la Católica? ¿Qué aspectos cree que no deberían cambiar?**

Un componente nuevo muy importante es el de destrezas y habilidades, y también el ético. Lo que trabajamos ahora como parte de la tarea regular de la formación a nivel ético todavía queda corto para llegar a los estándares que hemos fijado. Estos dos rubros van a tener un crecimiento importante. Esto nos obliga, salvo que alarguemos la carrera, a que ingresen de manera fuerte estos dos componentes. Hoy día tenemos un curso electivo de destrezas, eso tiene que generalizarse no sólo para un curso sino a lo largo de la formación. Todo esto nos obliga a modificar el esquema actual, estableciendo ciertas prioridades. En todo caso, algunos cursos hoy obligatorios podrían pasar a ser electivos. Yo creo que esa es la lógica con la que se está trabajando la nueva propuesta de malla curricular y metodología y la manera de implementar el Plan de Estudios. Ojo que, lo que está a punto de culminar la comisión que preside el Dr. Javier de Belaunde es la propuesta, que tiene que ser debidamente discutida y procesada

con los profesores, esperamos que más adelante en un Claustro Pleno también sea discutida con estudiantes, y sólo cuando eso haya cuajado y llegado a un consenso suficiente es que podemos tener las condiciones necesarias para poner en ejecución este cambio tan ambicioso.

**6. Sabemos que existe gran preocupación a nivel académico por el número reducido de tesis que son sustentadas para obtener el título de abogado. En ese contexto, ¿la Facultad, con las modificaciones, tiene algún proyecto para incentivar esta práctica? ¿Cuáles cree que son las razones por las cuales los bachilleres optan mayormente por sustentar expedientes?**

Comienzo por lo último, creo que la razón es práctica. Los estudiantes necesitan, sobre todo en Derecho, tener el título muy pronto y encuentran que es más viable para este propósito sustentar un par de expedientes. Yo he conocido a varios estudiantes que han tenido el mejor propósito de hacer tesis y han tenido que dejarlo en suspenso y optar por los expedientes porque el camino era muy lento. Esto, sin embargo, no sustituye: hay un problema con la manera con la que se están otorgando los títulos. Esto viene desde la Ley Universitaria que canceló el bachillerato con tesis y, complementariamente, se obtenía el título con la sustentación de expedientes. Yo tengo la impresión de que esta idea de facilitar las cosas a la larga no ha contribuido a que el alumno tenga una formación más completa respecto a lo que recibe en la Universidad. Es verdad que la investigación necesita condiciones que la hagan factible para los estudiantes, y eso es lo que nos falta atender. Por eso la propuesta de estudios tiene previsto que el alumno tiene que estar acostumbrado a investigar permanentemente e investigando todo el tiempo.

En nuestro plan actual, formalmente, hay un curso de Introducción a la Investigación en primer año y luego uno al final de la carrera, cuando probablemente muchos ya desistieron de la idea de hacer una tesis. Entonces, parte de la metodología del nuevo plan de estudios es que los alumnos deben estar permanentemente entrenados en hacer pequeñas o medianas investigaciones, sin tener ningún temor a compro-

<sup>1</sup> En el caso en cuestión se discute si la Liga Nacional de Fútbol (NFL) y los equipos funcionan como una sola entidad al conceder una licencia exclusiva a una empresa y, por ende, no podrían violar la Sección 1 del Sherman Act, 15 U.S.C. 1, el cual requiere prueba de acción colectiva que involucre a las "entidades separadas".

meterse a un proyecto más ambicioso. Es más, lo ideal sería que el alumno, desde la mitad de su carrera, tenga el tema de tesis bastante claro para ir trabajándolo. Esto además debe ir de la mano con el Departamento de Derecho que, de acuerdo a nuestra organización, es el que tiene el primer impulso de investigación en la Facultad. Necesitamos que los docentes investiguen más para darles más cabida a los estudiantes para realizar estas tareas.

**7. Un requisito para egresar de la Facultad de Derecho es el haber hecho un año de prácticas pre-profesionales por lo que, paralelamente a sus estudios, muchos alumnos de la Facultad realizan dichas prácticas. ¿Cuál considera que es el rol de las prácticas en la formación de los estudiantes? ¿Cómo se relaciona con lo aprendido en clase? ¿Qué opina de la forma en que se vienen realizando las prácticas en la actualidad?**

Desde casi los inicios de la Facultad las prácticas realizadas fuera de la Universidad han sido un complemento natural de la formación. A mí me preocupa, sin embargo, que se siga manejando tan espontáneamente, por decirlo de una manera, porque el complemento no siempre es bueno. En los hechos es así: quien llega a ser abogado no sólo se lleva lo ofrecido aquí sino también la experiencia que se llevó del estudio, de la oficina, de la ONG donde le tocó practicar. Inclusive esto ha hecho que algunos, no estoy en condiciones de afirmar cuántos pero no me extrañaría que una mayoría, considera que la práctica enseña más que el curso y eso es muy peligroso. Esto ha llevado a que los estudiantes pugnen por entrar a prácticas cuando recién empieza la carrera y eso quiebra posibilidades de una formación más completa, no sólo por lo que se pierde en clase sino también en la participación en asociaciones estudiantiles o en un trabajo de responsabilidad social más amplio. Estamos inclusive ante lo que podríamos calificar de “mala práctica” porque no existe un seguimiento de qué es exactamente lo que hacen nuestros estudiantes en las prácticas pre-profesionales.

Me parece que este tema merece una reflexión muy a fondo y debemos empezar por establecer mecanismos más formales de vínculo con los centros de prácticas, tratando de ofrecer opciones y así tener un seguimiento de quiénes ingresan, qué se les pide, a partir de qué ciclo deben empezar. Hay lo que llaman la “currícula oculta”, aquello que la gente aprende fuera del sílabo y la malla curricular. No nos puede parecer bueno que se

siga manteniendo al margen de la supervisión y vinculación con la Universidad.

Ahora, a mediano o largo plazo, creo que hay que tratar de que los estudiantes no tengan por qué hacer prácticas al margen de la universidad. En muchas universidades importantes de América Latina las prácticas se hacen dentro de la Universidad, a través de los Consultorios Públicos Gratuitos y las Clínicas Jurídicas para que el estudiante sienta que está en la vida real del Derecho sin necesidad de tener que irse a un estudio, una oficina pública o una entidad no gubernamental, cosa que a la larga va a ocurrir pero no queremos que suceda antes que se termine el proceso de formación. Eso es lo deseable a largo plazo.

**8. Muchos alumnos de la Facultad, además de sus estudios, realizan otras actividades relacionadas al Derecho, como la participación en asociaciones civiles de estudiantes como THEMIS. ¿Cuál es el rol de estas actividades en la formación de los alumnos? ¿Cómo deben relacionarse con los estudios?**

La experiencia nos demuestra que es una actividad con enormes beneficios porque complementa la formación del aula desde varios ángulos. Por ejemplo, la forma cómo estas asociaciones han ido creciendo en la Facultad con un respaldo moral –no siempre material– de parte de nuestra Facultad. Ahí uno encuentra cómo los estudiantes van expresando vocación e interés, y desarrollan más allá del aula su reflexión por el país y por el Derecho en la especialidad que más les pueda interesar.

Este año, por los 90 años de la Facultad, nos hemos metido de lleno a organizar varios eventos, pero tradicionalmente los seminarios más importantes de Derecho han sido organizados por estas asociaciones civiles. El hecho de organizar los seminarios, de organizarse para sacar publicaciones periódicas que en varios casos ya tienen enorme reconocimiento en la comunidad jurídica nacional y hasta fuera del país, implica conocimiento empresarial, de marketing. Tienen que generar y desarrollar destrezas en varios ámbitos y esto les da a los estudiantes una visibilidad que otros no tienen.

A la larga, una vida activa de los estudiantes en el claustro que no se circunscribe al aula es algo que enriquece la formación para todos. Incluso para los profesores y para los que estamos a cargo de la dirección de la Facultad. Hay muchos beneficios, y diría que no hay nada negativo que alguien

podría poner en la balanza. Lo que buscamos nosotros es que estén en mejores condiciones, que tengan mayores facilidades y que más estudiantes se involucren con esto.

**9. Ha transcurrido un año desde que asumió el cargo de decano de la Facultad. ¿Tiene algunos planes o proyectos para lo que queda de su gestión que quisiera compartir con nosotros? ¿Hacia dónde cree que debiera orientarse nuestra Facultad en el futuro?**

Estoy por ahora comprometido con la idea de ser el conductor y el promotor de este "nuevo gran salto" en el cual, sin duda, me apoyo en el trabajo que otros que ya vienen realizando. Esta Facultad necesita un esfuerzo especial en esta etapa. Creo que hay que mejorar la organización interna de la Facultad, proceso en el cual ya nos encontramos en curso. Este "nuevo gran salto" expresará, en términos más tangibles, en dos aspectos. Por un lado la infraestructura, tratando de mejorar lo que tenemos y estoy apostando a la posibilidad de construir una torre donde puedan trasladarse las oficinas administrativas, los docentes y las autoridades de la Facultad para despejar estas áreas (oficinas administrativas actuales) y así recuperar aulas hoy utilizadas como oficinas. Además, tener salas de trabajo y de lectura. Es un proceso que no es a corto plazo, pero hay que comenzar para alcanzar esa meta.

Lo segundo es en la materia académica. Tan importante como hacer una propuesta es la manera de introducirla, procesarla y discutirla. Creo que mi Decanato debe servir para crear un gran diálogo sobre este asunto que contribuya con una ejecución exitosa del nuevo plan de estudios. Hay

que apostar a crecer. No tanto en el número de estudiantes, pues varios creen que ya llegamos a un tope de alumnos y que debemos reducir. Pero sí en cuanto al número de docentes a tiempo completo, actualmente tenemos 30 profesores, yo creo que deberían ser mínimo 50 antes del 2015. Hay que seguir apostando a buscar los mejores talentos. Tenemos que ver la manera de asegurar que los mejores -no importa el colegio de donde provengan- vengan acá si quieren seguir la carrera de Derecho. Eso implica desarrollar estrategias más creativas porque si lo dejamos al mercado la gente se puede confundir.

Hay que apostar muy fuerte hacia la internacionalización. Derecho en la Católica es el programa que desarrolla el mayor número de intercambios estudiantiles pero sigue siendo muy baja la cifra. Tendríamos que crecer o multiplicarla cuatro o cinco veces, y estamos trabajando con la Dirección de Relaciones Internacionales para ampliar la oferta actual y generar condiciones para que más estudiantes puedan hacerlo. Sabemos que el intercambio regular implica que cada quien se tiene que pagar su pasaje, su estadía o manutención. Son pocas las personas que pueden irse con becas y tenemos que ver la forma de ampliarlas para aspirar a que la gente que no tiene recursos - incluso para pagar aquí la Universidad - pueda irse becada.

Respecto a Responsabilidad Social, yo tengo la intención de que Proyección Social (PROSODE) crezca y que las Clínicas crezcan bajo una sola lógica y que nos den una proyección importante, tanto a nivel de los Consultorios Jurídicos Gratuitos, como aportes a la Reforma Judicial y a políticas públicas. Esto debe sistematizarse en base a la experiencia que se está ganando con lo que ya tenemos y lo que podamos ganar a futuro.